

**INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVO A LAS CONSIDERACIONES, DE CARÁCTER FORMAL, FORMULADAS POR EL GABINETE JURÍDICO EN SU INFORME AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 1/2019, DE 8 DE ENERO, DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN CASTILLA-LA MANCHA.**

Vistas las consideraciones, de carácter formal, formuladas por el Gabinete Jurídico, en su informe de 1 de enero de 2023, al proyecto de decreto arriba referenciado, se emite el siguiente informe.

El informe del Gabinete Jurídico, en su Fundamento de Derecho segundo relativo al procedimiento, estima que no consta que el proyecto de norma se haya sometido a los siguientes Consejos u órganos de participación: Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha, Consejo de las Personas Mayores de Castilla-La Mancha, ni Consejo Regional de Municipios. En lo que respecta a este último, estima conveniente que el proyecto de decreto se someta a informe del Consejo Regional de Municipios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha.

En primer lugar, se aclara que el proyecto de norma ha sido sometido al Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha mediante la remisión del texto por correo electrónico a sus integrantes con fecha 12 de diciembre de 2022. Se adjunta certificado.

En lo que respecta al Consejo de las Personas Mayores de Castilla-La Mancha con fecha 28 de noviembre de 2022 se celebró dicho Consejo, siendo informado dicho proyecto de decreto. Se adjunta certificado para incorporar al expediente.

Por último, con fecha 12 de enero de 2023, se ha remitido el Proyecto de Decreto al Consejo Regional de Municipios para su informe. Se incorporará al expediente el certificado correspondiente.

En Toledo, a la fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA GENERAL